



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



REF: O-0.3-154-2020 MGGR/ai

Guatemala, 01 de julio de 2020

Arquitecta
Mayra Jeanett Díaz Barillas
**Encargada de la Unidad
De Acceso a la Información Pública**
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
Edificio

Arquitecta Díaz:

Cordialmente me dirijo a usted en referencia al oficio 0-0.4A-2019 de fecha 11 de marzo del 2019 y dar cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública y el Acuerdo Ministerial No. 212-2009.

Adjunto sírvase encontrar 2 informes correspondientes al mes de junio 2020, para su publicación en la página institucional.

Reiterando que daremos cumplimiento de informar los primeros cinco días de cada mes el movimiento de esta Unidad, para que sea publicado en la página Institucional.

Se adjunta un informe con 29 folios incluyendo el presente oficio y un CD de la información detalla anteriormente.

Atentamente,

Licda. Mara García Ruano de Lorenti
Jefe de Auditoría Interna
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA-UCEE-
CUA No.: 90679

AUDITORIA

Tarjetas de control de obra autorizadas por Contraloria
General de Cuentas

DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

40



INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	2
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	5
COMISION DE AUDITORIA	6
ANEXOS	7



ANTECEDENTES

1.1 La Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, es una entidad del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la cual está reconocida en el Nivel de Direcciones Generales según el Acuerdo Gubernativo 529-99 de fecha 29 de junio de 1999, publicado en el Diario de Centroamérica el 16 de agosto de 1999 inciso h) "Reglamento Orgánico del Ministerio" como Unidad Ejecutora de dicho Ministerio. Fue creada inicialmente en base al Acuerdo Gubernativo 20-83 de fecha 20 de enero de 1983, como Unidad de Construcción de Edificios Educativos, su Reglamento fue aprobado por Acuerdo Gubernativo 79-84 de fecha 10 de febrero de 1984, publicado en el Diario Oficial el 16 de febrero de 1984.

Por la existencia del Acuerdo Gubernativo 80-97 de fecha 29 de enero de 1997, artículo 2º. fue modificado el nombre como en la actualidad se le reconoce UNIDAD DE CONTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO, ampliándose su cobertura, ya que además de la construcción de la infraestructura física educativa, realiza proyectos de diversa índole relacionada con otras actividades que corresponda atender al Ministerio.

Actualmente la institución cuenta con el Acuerdo Ministerial No. 166-2009 de fecha 6 de marzo del 2009 "REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO", a través del cual puede determinarse los Departamentos que lo conforman, en los que se encuentra la Auditoría Interna, la cual esta fundamentada en el artículo 14 en el que está plasmado las funciones correspondientes, asimismo por la existencia del Acuerdo Ministerial No. 596-2015 de fecha 26 de noviembre del 2015 "Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE" numeral 2.4, y sus respectivos subnumerales define asimismo las funciones básicas y generales de la Auditoría Interna, es por ello que como tal y en cumplimiento a su función se elaboró el presente informe.

1.2 Departamento de Finanzas y Suministros, Sección de Contabilidad

El Acuerdo Ministerial 596-2015 de fecha 26 de noviembre del 2015 aprueba el Manual Organización y Funciones de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, el cual en el sub numeral 2.8.4.1.2 indica operar contablemente los pagos hechos a los contratistas.

1.3 Antecedentes Importantes

Se comprobó que de acuerdo a registros se no se realizó la revisión al periodo anterior por limitación en el alcance debido a que no presentaron la documentación de soporte cuando fue requerida.



OBJETIVOS

GENERALES

Determinar en la revisión que las erogaciones realizadas por Inversión tenga toda la documentación de soporte y este debidamente registrada u operada en las Tarjetas de Control de Costos de Construcción, correspondientes a los periodos fiscales 2018 y 2019

ESPECIFICOS

Revisar que las erogaciones realizadas por pago de Inversión sean congruentes contra la documentación de legítimo abono y que las operaciones sean registradas de conformidad en las Tarjetas de Control de Costos de Construcción que ejecuta UCEE.

ALCANCE

El exámen comprende la evaluación del ambiente y estructura del control interno.

Revisión de las operaciones, y registros de la documentación de respaldo presentado por el encargado de Tarjetas de Control de Costos de Construcción, del Departamento Financiero, correspondiente a los periodos Fiscales 2018 y 2019.

Determinar si la información requerida se sustenta según Cuadro descriptivo del Contrato, Sección de Contabilidad, Departamento Financiero.

INFORMACION EXAMINADA

Se revisò el libro de Control de Costos de Construcción con número de Registro L2 18757 que consta de 200 folios.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Se revisó el libro de Control de Costos de Construcción con número de Registro L2 18757 autorizado por Contraloría General de Cuentas que consta de 200 folios, con fecha de autorización 25 de mayo 2012.

Se reivisaron los periodos fiscales correspondientes a los años 2018 y 2019, los



siguientes contratos:

No	TARJETA NO.	CONTRATO	OBRA
1.	252	83-2014	Ampliacion EPORM Caserio Chuvilil Sacapulas Quiché
2.	259	147-2018	Mejoramiento Centro de Atención Permanente (CAP) Tacaná San Marcos
3.	260	149-2018	Mejoramiento Centro de Atención Permanente (CAP) Santa Cruz, Alta Verapaz
4.	260	149-2018	Mejoramiento Centro de Atención Permanente (CAP) San Juan Cotzal, Quiché
5.	261	150-2018	Mejoramiento Centro de Salud, Aldea Ingenieros Playa Grande, Ixcán Quiché
6.	262	151-2018	Mejoramiento del Centro de Salud, Sololá, Sololá
7.	263	159-2018	Reposición EPORM Aldea Las Astas, Barberena, Santa Rosa
8.	264	160-2018	Reposicion EPORM Aldea Llano Grande, Santa María Ixhualan, Santa Rosa
9.	265	161-2018	Mejoramiento EPORM Aldea San José Pineda, Santa María Ixhualan, Santa Rosa
10.	266	98-2019	Mejoramiento Centro de Atención Permanente (CAP) Tactic, Alta Verapaz
11.	267	108-2019	Mejoramiento Centro de Atención Permanente (CAP) San Juan Atiran, Huehuetenango
12.	268	149-2019	Construccion de Escuela de la Reforma San Juan Chamelco, Alta Verapaz

Se determinó las erogaciones realizadas por pago de inversión son congruentes contra documentación de legitimo abono y que las operaciones son registradas de conformidad en cada una de las Tarjetas de Control de Costos de Construcción, objeto de revisión, de los periodos fiscal de 2018 y 2019, las cuales cuentan con toda su documentación de soporte.

Se cotejaron los saldos de las amortizaciones de las tarjetas de Control de Costos contra un reporte de consulta de Amortización de Anticipo de Contratos del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, encontrándose en las tarjetas de Control de Costos diferencias aritmeticas; en las tarjetas Nos. 252, 259, 260, 261, 264, 265,

Por lo que **se le recomienda** al Jefe Financiero girar instrucciones a quien corresponda para que revisen las formulas de la casilla de amortización para corregir dicha casilla, ya que los valores consignados son correctos.

En la Tarjeta número 260 esta incorrecto el valor Q. 39,890.91 en la casilla de amortización, siendo el correcto Q. 39,830.91. Valor cotejado con la documentación de respaldo.

En la Tarjeta número 262 esta incorrecto el valor Q. 12,137.54 en la casilla de amortización, siendo el correcto Q. 12,137.56. Valor cotejado con la documentación de respaldo.

En la Tarjeta número 263 esta incorrecto el valor Q. 106,353.33 en la casilla de amortización, siendo el correcto Q. 106,353.32. Valor cotejado con la documentación de respaldo.



Por lo que **se le recomienda** al Jefe Financiero girar instrucciones a quien corresponda que ingresen los valores de la casilla de amortización para evitar errores, ya que los valores consignados son incorrectos, lo cual viene a tener datos incorrectos en los anticipos amortizados y diferencias en los saldos por amortizar.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al



COMISION DE AUDITORIA



MARA GALINA GARCIA RUANO DE LORENTI
Auditor



TARJETA 260



GOBIERNO DE
GUATEMALA

CONTROL DE COSTOS DE CONSTRUCCION
UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO

OSR: CONTROL DE COSTOS

753773

112374

Contrato Original No. 141215-2011
 Contrato Ampliatorio y Modificatorio No. 71532028
 ASRPEC SA S7EB2LV 255239658
 VENTURA S.A. 255239658
 ANTIOPO 2000 Q. 53053945

OSR: CONTROL DE COSTOS

753773-112374-255239658-255239658-53053945

MONTO DE PAGO	FACTURA		CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	P. O.	CANTIDAD	MONTO ORIGINAL	MODIFICACIONES (FACTOS) (C)	MONTO AJUSTADO	MONTO SUBSIDIOS	MONTO PAGADO					
	No.	FECHA															
4290740	Rec-1	17/03/2013	Pago de 200.00 de Anticipo														
2676	1003	17/03/2013	Pago de 200.00	1	Anticipo	10	200.0000	200.0000	200.0000	200.0000		200.0000					
267	A-1007	26/04/2013	Pago de 12.15	1	Anticipo	10	200.0000	200.0000	200.0000	200.0000		200.0000					
269	A-1003	26/04/2013	Pago de 10.00	1	Anticipo	10	200.0000	200.0000	200.0000	200.0000		200.0000					
265	A-1112	28/05/2013	Pago de 100.00	3	Anticipo	10	200.0000	200.0000	200.0000	200.0000		200.0000					
Resolución 3-148-2013-V/UP																	
Resolución 3-148-2013-V/UP																	
650	A-1129	24/07/2013	Pago de 100.00	4	Anticipo	10	200.0000	200.0000	200.0000	200.0000		200.0000					
632	A-1131	24/07/2013	Pago de 100.00	5	Anticipo	10	200.0000	200.0000	200.0000	200.0000		200.0000					
652	A-1135	24/07/2013	Pago de 100.00	6	Anticipo	10	200.0000	200.0000	200.0000	200.0000		200.0000					
771	A-1140	01/08/2013	Pago de 50.00	7	Anticipo	10	200.0000	200.0000	200.0000	200.0000		200.0000					
910	19708864	12/11/2013	Pago de 12.77	7	Anticipo	10	200.0000	200.0000	200.0000	200.0000		200.0000					
932	01970444	12/11/2013	Pago de 100.00	8	Anticipo	10	200.0000	200.0000	200.0000	200.0000		200.0000					
659	A-1157	4/11/2013	Pago de 200.00	9	Anticipo	10	200.0000	200.0000	200.0000	200.0000		200.0000					
ACUMULADOS 300																	

RESUMEN

MONTO ORIGINAL DE CONTRATO	A-	255239658	MONTO AJUSTADO	45483940
MONTO MODIFICACIONES (+/-)	E-	45483940	MONTO AJUSTADO	45483940
TOTAL MONTO CONTRATO MODIFICADO	G-	30472715	MONTO AJUSTADO	30472715
MONTO SUBSIDIOS	D-		MONTO AJUSTADO	30472715
MONTO PAGADO	F-	25472715	MONTO AJUSTADO	30472715
MONTO TOTAL PAGADO A LA FECHA	H-/+	25472715	MONTO AJUSTADO	30472715
SAUDO POR PAGAR	I-	45483940	MONTO AJUSTADO	30472715

RESUMEN

MONTO ORIGINAL DE CONTRATO	A-	255239658
MONTO MODIFICACIONES (+/-)	E-	45483940
TOTAL MONTO CONTRATO MODIFICADO	G-	30472715
MONTO SUBSIDIOS	D-	
MONTO PAGADO	F-	25472715
MONTO TOTAL PAGADO A LA FECHA	H-/+	25472715
SAUDO POR PAGAR	I-	45483940

Handwritten notes and signatures in the bottom right corner.

TARJETA 262

UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCCE -

LIBRO DE CONTROL DE COSTOS DE CONSTRUCCION



BIENVENIDO A ATEMALA

UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCCE -
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DEL ESTADO

CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE OBRAS

Contrato Ordinal No. 131-2018 UCCE

OBRA: REFORMA DEL PATIO DE CALLES, SOLCA SOLCA

175330-B
1100033

Contrato Ampliatorio y Modificatorio No. 005-2018

ACTIVO MANTENIMIENTO

MONTOS DE LA OBRAS 3,436,144.00

ANTICIPO 20% C 687,228.80

Main ledger table with columns: VIDE DE PAGO, FACTURA, DESCRIPCION, PERIODO, MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO, MODIFICACIONES (+) y (-), MONTO CONTRATO MODIFICADO, MONTO AJUSTE SOBRESUETOS, MONTO CONTRATO VIGENTE, ESTIMACION, AMORTIZACION, LIQUIDACION, SALDO POR PAGAR.

RESUMEN

Summary table with rows: MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO (A=3,436,144.00), MONTO MODIFICACION (+) (B=242,740.50), TOTAL MONTO CONTRATO MODIFICADO (C=3,678,884.50), MONTO AJUSTE SOBRESUETOS (D=370,494.50), MONTO MODIFICADO (E=3,308,390.00), MONTO TOTAL PAGADO A LA FECHA (F=2,633,332.50), SALDO POR PAGAR (G=1,065,057.50).

REVISADO: [Stamp]

Handwritten notes: 1.10.18, 1.10.18, 1.10.18



**UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:90659**

**UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Seguimiento a recomendaciones
INFO-UDAI-CIV-UCEE-17-2019**



INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3



INTRODUCCION

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la misma fue creada mediante Acuerdo Ministerial No. 79-84, de fecha 10 de febrero de 1984, el cual fue modificado con el Acuerdo Ministerial No. 166-2009 de fecha 9 de marzo de 2009, en las Unidades Administrativas que conforman la Unidad, se encuentra la Unidad de Auditoria Interna, fundamentada en el artículo 14 del mismo acuerdo, donde se plasma las funciones correspondientes.

En el presente Informe, se da a conocer sobre el proceso de cumplimiento en el seguimiento al status de las recomendaciones, reportadas en el informe de Auditoria No. INFO-UDAI-CIV-UCEE, lo cual se plasma en el mismo.

OBJETIVOS

- Evaluar que los departamentos involucrados proporcionen documentos de soporte para el desvanecimiento de las recomendaciones que cada uno posee.
- Establecer el cumplimiento de las recomendaciones señaladas.
- Evaluar si se están aplicando medidas correctivas a los mismos

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se velará por el cumplimiento a lo solicitado en el oficio OF-UDAI-CIV-UCEE-181-2020/EVPP/evpp de fecha 14 de mayo de 2020. Dar respuesta al status

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

En respuesta a Oficio OF-UDAI-CIV-UCEE-181-2020/EVPP/evpp de fecha 14 de mayo de 2020, se refiere al cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el Informe de Auditoria No. INFO-UDAI-CIV-UCEE-017-2019/REF.CUA-80893-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019. Para este informe se anexa cuadro del detalle de recomendaciones, clasificación del Status y Observaciones relaciona a las mismas emitidas en el Informe.

Se dio respuesta con oficio 0-0.3-139-2020 MGGR/aj de fecha 03 de junio de



2020, en el cual se adjunto setenta y seis (76) folios en el que se adjuntó documentación de soporte, para el desvanecimiento que sustenta el cumplimiento de las recomendaciones formuladas y observaciones donde se indicó la referencia de los folios contenidos en el referido informe.

Cada uno de los departamentos involucrados refirió su documentación para enviar a la Unidad de Auditoria Interna del Despacho Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para que sea analizada y nos determine si hemos: Atendido Totalmente (AT), Parcialmente Atendida (PA) o No Atendida (NA), misma que nos lo harán llegar en nuevo requerimiento hasta que sea a entera satisfacción los papeles enviados como soporte.



MARA GALINA GARCIA RUANO DE LORENTI
Auditor



ANEXOS

OFICIO 139

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO

Guatemala, 03 de junio 2020

Licenciado
Eduardo Vignio Ponceiro, Patencia
Director de Unidad de Auditoria Interna
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda -CIV-

UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO
UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO
UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO

Licenciado Ponceiro

En respuesta a su Oficio OF-UDAI-CIV-UCER-184-2020/EM/PM/Ag de fecha 14 de mayo de 2020, que se refiere al cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el Informe de la Auditoria No. 16-FO-UDAI-CIV-UCER-17-1010/RLE-QUI-00093-2019, de fecha 20 de diciembre de 2019.

Adjunto a la presente se le van encontrar 77 folios con la documentación de soporte para el desenvolvimiento de las recomendaciones contenidas en el referido informe.

Atentamente,

Ing. Oscar Guillermo Sierra Torres
Director General
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCER-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ing. Oscar Guillermo Sierra Torres

C.C. - Ing. Francisco Roberto Erzo Gigantez/Viceministro Infraestructura
- Archivo UDAI-UCER-

UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO

UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO



OFICIO 181

UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO

181

OF-UDAI-CIV-UCEE-181-2020/EVPP/evpp

Guatemala, 14 de mayo de 2020

Arquitecto
Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Presente

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y RELACIONES PÚBLICAS

Estimado Arquitecto:

Atención: Licda. María Guadalupe Ríos de la Cruz
Informe Auditoría Interna

De manera atenta me dirijo a usted, en atención al Oficio No. OF-UDAI-CIV-UCEE-107-2020/EVPP/ljg, de fecha 17 de marzo de 2020, (copia adjunta) donde se informó del estatus de las recomendaciones que se encuentran pendientes del Informe de Auditoría No. INI O UDAI CIV UCEE 17-2019/REF.CUA 20893-2019, de fecha 20 de diciembre de 2019.

En ese sentido, se informa que dicha respuesta, se tenía prevista para el día lunes 06 de abril de 2020, sin embargo, a la fecha no han remitido nada al respecto, por lo que se solicita que informen sobre el particular a más tardar el día miércoles 20 de mayo de 2020, para que sean presentadas las evidencias del caso.

El incumplimiento de las recomendaciones generadas en informes de auditoría, está sujeto a sanciones económicas por parte de la Contraloría General de Cuentas en su Ley Orgánica Decreto No. 31-2002, reformado por el Decreto 13-2013.

Sin otro particular.

Atentamente,

c. c. - Ing. Roberto Francisco Erazo / Viceministro de Infraestructura - CIV

UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO
CALLE 13-01, ZONA 13, GUATEMALA, GUATEMALA
TEL: (502) 2411-1000 FAX: (502) 2411-1001
WWW.UDAI-ESTADO.GU



STATUS 1

GOBIERNO DE GUATEMALA
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



RECOMENDACIONES GENERALES	CATEGORIA	NA	OBSERVACIONES
1. Se recomienda a la Directora de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, girar instrucciones a la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna -UCEE- dar cumplimiento de lo siguiente:			
b. Dar seguimiento al cumplimiento de la recomendación que está parcialmente atendida de Informe de Auditoría No. INFO-UDAI-CIV- UCEE-E01-2019, CUA 80691, de fecha 18/02/2019 emitido por la Unidad de Auditoría de la Dirección Superior del Ministerio del Ramo. Ver Anexo 07	X		Ver observaciones en el anexo 7.
2. Se recomienda a la Directora de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, girar instrucciones al Jefe del Departamento Financiero, quien a su vez deberá instruir al Encargado de Inventarios, dar cumplimiento de lo siguiente			
c. Dar seguimiento ante las instancias correspondientes de los aspectos señalados en los numerales 3, 4, y 5, del Apartado de Información Examinada del presente Informe de Auditoría	X		De acuerdo a los comentarios y documentación que acompañan, informar que mediante oficio No. O-03-112-2020 MCGR/EC, de fecha 02 de marzo de 2020, instruyen a la Jefatura del Departamento Financiero, dar cumplimiento a las observaciones indicadas en el oficio No. OF-UDAI-CIV-UCFF-083-2020-EV/P/ajg de esta UDAI, sin embargo, no se pronuncia al respecto. En ese sentido, a la espera que informen debiendo presentar las evidencias del caso.
d. Rotular e identificar todos los bienes muebles inventariables de la entidad, doblendo colocar el número de inventario emitido por el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. Asimismo, efectuar los registros en la Tarjeta de Responsabilidad del personal y su actualización como corresponde	X		De acuerdo a los comentarios y documentación que acompañan, informar que mediante oficio No. O-03-112-2020 MCGR/EC, de fecha 02 de marzo de 2020 instruyen a la Jefatura del Departamento Financiero, dar cumplimiento a las observaciones indicadas en el oficio No. OF-UDAI-CIV-UCFF-083-2020-EV/P/ajg de esta UDAI, quien acompaña copia simple del oficio No. Ref. O-4-0-217-2020 FL/ag, de fecha 10 de marzo de

Sede: Avenida 13 de Julio, zona 15, Guatemala
 P.O. Box 2304-2322

www.udai.gub.gq 00000



STATUS 2



GOBIERNO DE GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



RECOMENDACIONES GENERALES	FECHA	PAV	FINANCIA	OBSERVACIONES
4. Se recomienda a la Directora de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE) girar instrucciones a quien corresponda, verificar que los expedientes de los distintos eventos de Licitación Pública, adjunten la documentación donde nombran al personal que forma parte de la Junta Receptora Calificadora y Adjudicadora y los documentos que demuestren la idoneidad de los miembros que integran las Juntas, emitido por el Área de Recursos Humanos de la entidad.	X			<p>2020, desde el encargado de inventarios, área que se adjunta fotografías con las rotulaciones de los bienes muebles, como evidencias al respecto, sin embargo, no se pronuncia con la actualización de las tarjetas de responsabilidad del personal.</p> <p>En ese sentido, a la espera que informen debiendo presentar las evidencias del caso.</p> <p>De acuerdo a los comentarios y documentación que acompañan, informan que mediante oficio No. 0-03-113-2020 MGR/Id, de fecha 02 de marzo de 2020, instruyen al Jefe a. i. del Departamento Administrativo, dar cumplimiento a las observaciones indicadas en el oficio No. OF-UDAE-CIV-UCEE-003-2020/EVFP/ig de esta UDAI, quien indica que mediante oficio No. Ref. 0-16-0-130-2020 (Mig), de fecha 02 de marzo de 2020 se instruyó a la secretaria del Departamento dar cumplimiento a la recomendación.</p> <p>En ese sentido, se tiene por aceptada la respuesta y por atendida la recomendación, quedando bajo la estricta responsabilidad de la Jefe a. i. del Departamento Administrativo, conjuntamente con la Secretaria de ese Departamento, velar en lo sucesivo por su cumplimiento y la Jefatura de Auditoría interna, su verificación como corresponde.</p>
5. Se recomienda a la Directora de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE), girar instrucciones al Jefe del Departamento Financiero, verificar que los anexos que forman parte de las facturas que amparan los gastos en concepto de adquisición de mobiliario escolar, no contengan errores aritméticos, previo a realizar el pago correspondiente.	X			<p>De acuerdo a los comentarios y documentación que acompañan, informan que mediante oficio No. 0-03-112-2020 MGR/Id, de fecha 02 de marzo de 2020, instruyen a la Jefatura del Departamento Financiero, dar cumplimiento a las observaciones indicadas en el oficio No. OF-UDAE-CIV-UCEE-003-2020/EVFP/ig de esta UDAI, sin embargo, no se pronuncia al respecto.</p> <p>En ese sentido, a la espera que informen debiendo presentar las evidencias del caso.</p>

Se, avenida 15 calle, zona 11, Guatemala
 PBX: (502) 2331 5222



STATUS



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
CULTURA Y DEPORTES



RECOMENDACIONES GENERALES	ACT.	TRA.	NA.	OT.	OBSERVACIONES
7. Se recomienda a la Directora de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, girar instrucciones al Jefe del Departamento Administrativo, quien a su vez deberá instruir al Encargado de Vehículos, dar cumplimiento de lo siguiente: b. Solicitar el pago de las multas que actualmente poseen los vehículos, el personal que los tenían bajo su responsabilidad, decretos en el numeral 14 del Apartado de Información Examinada del presente Informe de Auditoría.					De acuerdo a los comentarios y documentación que acompañan, informo que mediante oficio No. 0-0-3-113-2020-ACGR/de, de fecha 02 de marzo de 2020, instruyen al Jefe a. i. del Departamento Administrativo, dar cumplimiento a las observaciones indicadas en el oficio No. 01-UDA-01V-UCEE 083 2020/EV/P/aj de esta UDAI, quien indica que mediante oficio No. Ref. 0-3-0-13-2020 YM/j, de fecha 04 de marzo de 2020, el Auxiliar de Transportes y Combustibles, informa que los responsables se comprometieron con el pago de las multas a más tardar el día 31 de marzo del presente año. En ese sentido, se rebota a la espera que informen, debiendo presentar copia de la nota de pago de las multas.
8. Se recomienda a la Directora de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, girar instrucciones al Jefe del Departamento Administrativo, quien a su vez deberá instruir al Encargado de Almacén, dar cumplimiento de lo siguiente: c. Actualizar de forma periódica las "Tarjetas Kardex", de registro y control de insumos de almacén.					De acuerdo a los comentarios y documentación que acompañan informo que mediante oficio No. 0-0-3-113-2020-ACGR/de, de fecha 02 de marzo de 2020, instruyen al Jefe a. i. del Departamento Administrativo, dar cumplimiento a las observaciones indicadas en el oficio No. 01-UDAI-01V-UCEE 083 2020/EV/P/aj de esta UDAI, quien indica que mediante oficio No. 0-1-0-23-2020/CP, de fecha 03 de marzo de 2020, el Encargado de Almacén y bodega adjunta copia del oficio No. 0-1-0-22-2020/CP, de fecha 13 de febrero de 2020, donde presenta una muestra de las tarjetas Kardex de control de almacén como evidencia al respecto.

[Handwritten signature]

8a. Avenida 13 calle, zona 13, Guatemala
TEL: (502) 2334-2212

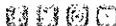
www.cicohat.gub.gu 11111111111111111111

STATUS4

GOBIERNO DE GUATEMALA
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



RECOMENDACIONES GENERALES	AT	PA	NA	OBSERVACIONES
				En ese sentido, se tiene por aceptada la respuesta y por atendida la recomendación, quedando bajo la estricta responsabilidad de la Jefe a. l. del Departamento Administrativo, conjuntamente con el Encargado de Almacén y Bodega, velar en lo sucesivo por su cumplimiento y la Jefatura de Auditoría Interna, su verificación como corresponde.
3. Se recomienda a la Directora de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, girar instrucciones al Jefe del Departamento Administrativo, quien a su vez deberá instruir al Encargado de la Sección de Personal, dar cumplimiento de lo siguiente:				
a. Publicar en el Sistema GUAIECOMPRAS las facturas de los contratistas bajo el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal".	X			De acuerdo a los comentarios y documentación que acompañan, informo que mediante oficio No. 0-03-113-2020-MGORMs de fecha 02 de marzo de 2020, instruyen al Jefe a. l. del Departamento Administrativo, dar cumplimiento a las observaciones indicadas en el oficio No. 0F-UDAI-CV-UCIE-083-2020-MPP/jg de esta UAI, quien indica mediante oficio No. 0-1-0-0107-2020-LMÁrg, de fecha 20 de enero de 2020, que se encuentran gestionando recursos de Guatecompras para personal de recursos humano. En ese sentido, se tiene por aceptada la respuesta y por atendida la recomendación, quedando bajo la estricta responsabilidad de la Jefe a. l. del Departamento Administrativo, otorgar el uso de Guatecompras, debiendo velar en lo sucesivo por su cumplimiento y la Jefatura de Auditoría Interna, su verificación como corresponde.
b. Verificar que las facturas presentadas por los colaboradores bajo el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" estén vigentes y revisar que las Constancias de Inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU), su actividad económica, esté en función de la prestación del servicio.		X		De acuerdo a los comentarios y documentación que acompañan, informo que mediante oficio No. 0-03-113-2020-MGORMs, de fecha 02 de marzo de 2020, instruyen al Jefe a. l. del Departamento Administrativo, dar cumplimiento a las observaciones indicadas en el oficio No. 0F-UDAI-CV-UCIE-083-2020-MPP/jg de esta UAI, sin embargo, no se pronunció al respecto. En ese sentido, a la espera que informen, debiendo presentar las evidencias del caso.



STATUS 6

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
 MOVILIDAD Y TRANSPORTES

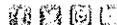


RECOMENDACIONES GENERALES	ATENDIDAS	RAI	NAI	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
señaladas en el numeral 28 del Apartado de Información Examinada del presente Informe de Auditoría como corresponde				OF-UDAI-CIV-UCEE-083-2020/EVPP/jg de esta UDAI, sin embargo, no se presentaron al respecto. En ese sentido, se reitera a la espera que informen, debiendo presentar las evidencias del caso.
13. Se recomienda a la Directora de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, girar instrucciones al Jefe del Departamento Administrativo, quien a su vez deberá instruir a la Encargada de Compras de la entidad, ejercer un control adecuado en la programación de la adquisición de los insumos, con la finalidad de mantener un stock que permita su utilización durante su tiempo de vida útil y no adquirir cantidades excesivas que se vayan, en función de la austeridad del gasto.	X			De acuerdo a los comentarios y documentación que acompañan, informan que mediante oficio No. 0-03-113-2020/MOOR/fo de fecha 02 de marzo de 2020 instruyen al Jefe a. i. del Departamento Administrativo, dar cumplimiento a las observaciones indicadas en el oficio No. OF-UDAI-CIV-UCEE-083-2020/EVPP/jg de esta UDAI, quien informó a través del oficio No. NPE-0-1-0-035-2020/S O., de fecha 04 de marzo de 2020, que en forma conjunta el Encargado de la Sección de Compras y el Encargado de Almacén y Bodega, están verificando administrativamente con un año de vencimiento, para un mejor control de los productos y para su adquisición respectivo. En ese sentido, se tiene por aceptada la respuesta y por atendida la recomendación quedando bajo la estricta responsabilidad de la Jefe a. i. del Departamento Administrativo conjuntamente con el Encargado de la Sección de Compras y el Encargado de la Sección de Almacén, velar en lo sucesivo por su cumplimiento y la Jefatura de Auditoría Interna, su verificación como corresponde.
14. Se recomienda a la Directora de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, girar instrucciones a quien corresponda, separar las funciones que actualmente realiza el Encargado de la Sección de Informática, con relación a las publicaciones que realiza en el sitio web de la entidad, con la finalidad que no exista incompatibilidad de funciones.		X		De acuerdo a los comentarios y documentación que acompañan, informan que mediante oficio No. 0-03-114-2020/MOOR/fo de fecha 02 de marzo de 2020 instruyen al Jefe a. i. del Departamento de Informática, dar cumplimiento a las observaciones indicadas en el oficio No. OF-UDAI-CIV-UCEE-083-2020/EVPP/jg de esta UDAI, sin embargo, no se presentaron al respecto. En ese sentido, nuevamente se reitera a la espera que informen, debiendo presentar las evidencias de caso.

*Atendidas **Parcialmente Atendidas ***No Atendidas

Carretera 15 esq. zona 18, Guadalupe
 I.D.N. (60) 97 30 2777

www.gub.yucatan.gob.mx



STATUS 7



GOBIERNO DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



ANEXO 7

OF-UDAI-CIV-UCEE-281-2019/EVPP/ljg (Último seguimiento)

RECOMENDACIONES GENERALES	AT*	PA**	NA**	OBSERVACIONES
a. Efectuar las gestiones administrativas ante el Departamento de Compras para la adquisición de servidores, aire acondicionado, alarmas contra incendios, detectores de humo o extintores, caja fuerte y licencias para Office y antivirus.		X		De acuerdo a los comentarios y documentación que acompañan, informan que mediante oficio No. 0-03-111-2020 MGR/DC, de fecha 02 de marzo de 2020, instruyen a la Jefatura de Auditoría Interna, dar cumplimiento a las observaciones indicadas en el oficio No. OF-UDAI-CIV-UCEE-063-2020/EVPP/ljg de esta JDAI, quien indica que mediante oficio No. 0-03-115-2020 MGR/DC, de fecha 02 de marzo de 2020, instruyen al Jefe a) del Departamento de Planificación quien acompaña copia del oficio No. REF. OI/DC-2.0-012-2020/r, de fecha 10 de marzo de 2020, con el Encargado de la Sección de Informática, indica que ya se efectuaron las gestiones administrativas pertinentes para la compra de los servidores, licencias Office y Antivirus, adjuntando las requisiciones como evidencias al respecto. En ese sentido, se reitera nuevamente a la espera que informen, debiendo presentar las evidencias del caso.

*Atendidas **Parcialmente Atendidas ***No Atendidas



CUADRO DESCRIPTIVO 2

UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA

Administración de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado

Objetivo

1. Realizar el control de las actividades de construcción de edificios del Estado, de acuerdo con el programa de trabajo que se aprueba en el Consejo de Administración de Edificios del Estado.

1.1.1. El control de las actividades de construcción de edificios del Estado se realiza de acuerdo con el programa de trabajo que se aprueba en el Consejo de Administración de Edificios del Estado.

1.1.1.1. El control de las actividades de construcción de edificios del Estado se realiza de acuerdo con el programa de trabajo que se aprueba en el Consejo de Administración de Edificios del Estado.

1.1.1.2. El control de las actividades de construcción de edificios del Estado se realiza de acuerdo con el programa de trabajo que se aprueba en el Consejo de Administración de Edificios del Estado.

1.1.1.3. El control de las actividades de construcción de edificios del Estado se realiza de acuerdo con el programa de trabajo que se aprueba en el Consejo de Administración de Edificios del Estado.

1.1.1.4. El control de las actividades de construcción de edificios del Estado se realiza de acuerdo con el programa de trabajo que se aprueba en el Consejo de Administración de Edificios del Estado.

Actividades

1.1.1.1.1. Realizar el control de las actividades de construcción de edificios del Estado, de acuerdo con el programa de trabajo que se aprueba en el Consejo de Administración de Edificios del Estado.

1.1.1.1.2. Realizar el control de las actividades de construcción de edificios del Estado, de acuerdo con el programa de trabajo que se aprueba en el Consejo de Administración de Edificios del Estado.

1.1.1.1.3. Realizar el control de las actividades de construcción de edificios del Estado, de acuerdo con el programa de trabajo que se aprueba en el Consejo de Administración de Edificios del Estado.

1.1.1.1.4. Realizar el control de las actividades de construcción de edificios del Estado, de acuerdo con el programa de trabajo que se aprueba en el Consejo de Administración de Edificios del Estado.

Liliana Maza García Becerra de Lora
Jefe de Auditoría Interna
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
Ministerio de Economía y Finanzas

Unidad de Construcción de Edificios del Estado
Calle 100 No. 100, Ciudad de Panamá

Teléfono: (507) 201-1111, Fax: (507) 201-1112

